

Interrelación entre precariedad laboral y género en México: Algunas dimensiones poco exploradas*

Georgina Rojas García*
Carlos Salas♦

Palabras-clave: Segregación ocupacional por género, precariedad laboral, México, empleo urbano

Resumen

El propósito de este trabajo es examinar algunas de las dimensiones que han sido parcialmente estudiadas o soslayadas en los estudios sobre género y participación en la fuerza de trabajo en México. A la luz del todavía incipiente debate en torno a las peculiaridades de la precariedad laboral en nuestro país, las preguntas que pretendemos responder con esta investigación son: ¿La precarización de la fuerza de trabajo es uniforme entre hombres y mujeres? ¿Cuál es la diferente magnitud? ¿Qué factores intervienen en dicha diferencia? Con base en la ENOE caracterizamos la diferente participación económica de hombres y de mujeres, sus condiciones de trabajo y proponemos la construcción de un índice de precariedad laboral.

* Trabajo presentado en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, realizado en La Habana, Cuba, del 16 al 19 de Noviembre de 2010.

* CIESAS – D.F., México

♦ Centro de Estudios Sindicales y de Economía del Trabajo, Universidad Estatal de Campinas, Brasil

Interrelación entre precariedad laboral y género en México: Algunas dimensiones poco exploradas*

Georgina Rojas García*
Carlos Salas♦

Introducción

El propósito de este trabajo es examinar algunas de las dimensiones que han sido parcialmente estudiadas o soslayadas en los estudios sobre género y participación en la fuerza de trabajo en México. A la luz del todavía incipiente debate en torno a las peculiaridades de la precariedad laboral en nuestro país, las preguntas que pretendemos responder con esta investigación son: ¿La precarización de la fuerza de trabajo es uniforme entre hombres y mujeres? ¿Cuál es la diferente magnitud? ¿Qué factores intervienen en dicha diferencia?

En un balance sobre los estudios de género y trabajo extra-doméstico, García, Blanco y Pacheco (2000) señalan la necesidad de ahondar en el conocimiento de dos aspectos que pretendemos abordar en el presente texto: la segregación ocupacional por género y las condiciones de trabajo tanto de hombres como de mujeres.

Esta investigación busca inscribirse en la línea de las discusiones en torno a la heterogeneidad en el empleo, tomando como referencia por una parte, la precariedad y, por la otra, la segregación ocupacional por género. La discusión subyacente en ambas perspectivas teóricas tiene que ver con la calidad en el empleo y, por ello, consideramos pertinente el diálogo entre ambas, con el objeto de entender mejor qué tan diferencialmente se ven afectados hombres y mujeres por la calidad del empleo al que acceden.

Si bien en México se ha dado cuenta de la desigual participación económica de hombres y de mujeres desde hace algunas décadas y, a partir de ahí, se ha documentado la segregación ocupacional (ver por ejemplo Pedrero, Rendón y Barrón 1997), se ha recurrido a la perspectiva de la precariedad en el trabajo en forma más reciente. En un texto previo (Rojas y Salas 2008) hemos dado cuenta cómo a pesar de que en Europa el debate sobre la

* Trabajo presentado en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, realizado en La Habana, Cuba, del 16 al 19 de Noviembre de 2010.

* CIESAS – D.F., México

♦ Centro de Estudios Sindicales y de Economía del Trabajo, Universidad Estatal de Campinas, Brasil

precariedad en el trabajo surgió hace décadas (Caire 1982), y en América del Sur se introdujo poco después (Córdova 1985; Galin y Novick 1990; Marshall 1990 y 1992), en México el énfasis del estudio de la heterogeneidad en el empleo en el país fue puesto en la informalidad. Las preocupaciones académicas de la época así lo demandaban.

Más adelante en la discusión se cuestiona qué tanto puede adaptarse al caso mexicano el debate desarrollado en otras latitudes en torno a la precariedad laboral y, en todo caso, qué significa la precariedad en México. La definición operativa de precariedad en la que nos basamos deriva de la propuesta por Rodgers (1989) y toma como eje cuatro dimensiones: inestabilidad en el empleo (dada por el tipo de contrato), ausencia de seguridad social, ingreso no remunerador y falta de control sobre la organización laboral (sindicato). Esta definición operativa es residual, pues se define *a contrario* de lo que en Europa se ha conocido como empleo estándar.

Una de las limitantes para conocer en el largo plazo el comportamiento de los indicadores regularmente utilizados para estimar la precariedad, es la disposición de la información necesaria. En este texto utilizamos como base la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE), cuya conciliación de la información con fuentes levantadas antes del 2005, se tiene a partir del año 2000. Antes de esta encuesta, las fuentes utilizadas podían ser la ENEU para las áreas urbanas o la ENE para el ámbito nacional. La conciliación de datos utilizada en este trabajo la han realizado los equipos de la STPS y del INEGI. El periodo de observación va de 1995 a 2009, por lo cual, poco podemos decir sobre la precariedad antes de 1995. La información utilizada corresponde a las áreas más urbanizadas del país, salvo cuando se construye el índice de precariedad, basado en las cifras totales del país.

Este trabajo será estructurado de la siguiente manera. Después de esta introducción, se plantean los elementos más importantes de la discusión en torno a la segregación ocupacional por género y su relación con la precariedad. El tercer apartado lo dedicamos a la identificación de las diferencias de la participación económica de hombres y de mujeres, así como sus cualidades propias en tanto fuerza de trabajo. Posteriormente abordaremos las condiciones de trabajo en que hombres y mujeres se involucran en el trabajo. Con el fin de dilucidar en qué medida afecta la precariedad laboral a hombres y mujeres, en el quinto apartado proponemos la construcción de un índice que incluye las dimensiones de la

precariedad enunciadas previamente. En el último apartado recapitularemos y presentaremos nuestros comentarios finales.

Elementos de la discusión teórica sobre la segregación y la precariedad laborales

A pesar de que la división sexual del trabajo es uno de los rasgos más antiguos de la organización humana, su estudio es reciente, pues data de fines de mediados de los años setenta (Jacobs 1995). Desde entonces se ha documentado la desigualdad entre hombres y mujeres en la participación en el trabajo realizado dentro y fuera del ámbito doméstico, prevaleciente en todo el orbe. Si bien en este espacio no se podría, ni se pretende, dar cuenta pormenorizada de este debate, sí se busca destacar algunos de los elementos relevantes planteados por los estudiosos de esta temática.

El debate inició a partir del cuestionamiento feminista sobre la interpretación prevaleciente del papel de la mujer en el desarrollo económico. Algunas de las esferas específicas donde la discusión tuvo mucha fuerza fueron los estudios del campesinado, los estudios del trabajo doméstico y los estudios sobre movilidad social (Jacobs 1995; Rendón 2008). Respecto de éstos últimos, el reclamo era que dejaban fuera a las mujeres. Su inclusión reveló, no obstante, que la desigualdad entre hombres y mujeres iba más allá del concepto de clase social, toda vez que al interior de una misma clase, el estatus de hombres y mujeres era diferente. Para profundizar en el entendimiento de tales diferencias, en los estudios del trabajo se incluyeron características tales como ingresos, la autoridad y la concentración de hombres y mujeres en ciertas ocupaciones (DiPrete y Grusky 1990).

De acuerdo con Rendón (2008), uno de los resultados de los esfuerzos feministas por reclamar atención hacia la posición subordinada de la mujer en diversos ámbitos, fue la formulación de la categoría de género, definida como una construcción social. Dado el reconocimiento de dicha categoría analítica —no exento de tintes políticos pues las agencias multinacionales como la ONU la han hecho propia—actualmente se utiliza más allá de la esfera académica.

En la vasta literatura que se ha producido a lo largo de las últimas décadas sobre la participación económica de hombres y de mujeres, se ha documentado ampliamente la segregación laboral por género, misma que se refiere a la manera en que hombres y mujeres se distribuyen entre diversas ocupaciones específicas o entre diversos sectores de actividad

(England, 1992). Tal segregación laboral se puede expresar a través de la diferencial distribución de hombres y mujeres en las ramas de actividad y las ocupaciones, así como por medio de los ingresos recibidos por su actividad (Rendón 2008).

El origen de esta segregación puede encontrarse en la existencia de características sociales que distinguen a hombres y mujeres y que determinan la categoría de género, haciendo que ciertas actividades sean consideradas como “masculinas” o “femeninas”, según sea el caso. Las mujeres han tendido a concentrarse en actividades socialmente consideradas más “femeninas”, que consisten básicamente en la provisión de cuidados hacia otros, asimismo, ocupan puestos más bajos que los hombres en la jerarquía ocupacional y, en general, perciben ingresos inferiores a los de su contraparte masculina. Debido a la presencia de diferencias en remuneración según sexo, sería de esperarse que las mujeres estuvieran más presentes en ramas de trabajo precario, aunque esto depende también de otros factores institucionales, que varían de acuerdo con sí la posición en el trabajo es asalariada o cuenta propia.

La segregación laboral por género no es exclusiva de un país en particular, aunque la magnitud de la brecha varía mucho entre países. Es un hecho fácilmente verificable que existen actividades donde se concentran, de manera preferente, los trabajadores de uno y otro sexo y se puede mostrar que, en términos generales, las remuneraciones de las mujeres tienden a ser más bajas que las de los hombres. Lo que no ha sido sencillo, sin embargo, es tener una explicación comprensiva de por qué los hechos son así.

En la teoría social se pueden encontrar diversos intentos por explicar este fenómeno. Destacan tres enfoques diferentes, a saber, la teoría marxista, la de la economía neoclásica y la perspectiva institucional, cada una con sus propias aportaciones y variantes que enfatizan factores específicos (Rendón 2008)¹. Es la perspectiva institucional la que resulta más fructífera para efectos de este estudio toda vez que sostiene que si bien los individuos tienen capacidad de tomar decisiones, los constreñimientos materiales e ideológicos que enfrentan derivan de factores institucionales que permean el contexto en que se desarrollan. De ese modo, la participación en actividades económicas y la colocación de la fuerza de trabajo propia, va más allá de la sola voluntad individual.

¹ Para una revisión más amplia, véase también por ejemplo Cooper *et al.* 1989; Benería y Roldán 1992; Jacobs 1995; Vosko 2010.

A pesar de una mayor participación en el trabajo remunerado, las condiciones y niveles de pago promedio de las mujeres exhiben una persistente diferencia respecto a las de los hombres. Y, aunque la brecha tiende a disminuir a lo largo del tiempo (salvo durante la crisis 2008-2009), ésta se mantiene. ¿Dónde está y cómo se expresa la intersección entre segregación laboral por género y la precariedad laboral? Las condiciones de trabajo precarias corresponden al puesto de trabajo y no a la persona; el posible vínculo entre segregación por género y precariedad, está mediado por características institucionales, tal como lo argumenta Vosko (2010).

Como se mencionó previamente, la discusión subyacente en las perspectivas de la segregación por género y la precariedad es la desigualdad en el empleo. Por una parte, se refiere a las asimetrías de género, expresadas en la distribución desigual en las jerarquías y, por lo tanto, en los sistemas de estímulos –salario, autoridad, satisfacción—del empleo. La precariedad tiene que ver más con un proceso de deterioro de las condiciones de trabajo y las relaciones laborales que no necesariamente afectan por igual a todos los trabajadores.

Teniendo como contexto a la crisis económica europea de la década de 1970, surgió a principios de los ochenta la preocupación por una serie de cambios en el ámbito laboral que, en términos académicos, se concretó en la perspectiva de la precariedad laboral. Caire (1982) enfatizó el aspecto jurídico de lo que percibió como la eliminación de derechos laborales, asociados con los cambios en la organización del proceso productivo que tenían lugar en Francia. Señaló que el trabajo se precarizaba porque se estaba alejando del trabajo estándar. Posteriormente, un equipo coordinado por Rodgers y Rodgers (1989), hizo aportaciones diversas de las que destacan el trabajo de Rodgers (1989) en la identificación y definición operativa de las dimensiones de la precariedad y, por otra parte, el texto de Rubery (1989), que llama la atención sobre la importancia de ubicar la precariedad laboral en el contexto específico de estudio².

En América Latina, Córdova (1985) introdujo una noción de empleo atípico semejante a la de Caire (1982) para el empleo precario: se trata del empleo que se aparta de las formas típicas o estándar de empleo asalariado, definido éste como el de tiempo completo dentro de los límites de la jornada máxima, un vínculo contractual de duración indefinida y trabajo prestado para un empleador en el centro de trabajo de éste. Por tanto

² Para una revisión más detallada del debate en torno a la precariedad, véase Rojas y Salas 2008.

define trabajo atípico como aquel que se aparta de uno o más de los tres rasgos característicos del trabajo típico. En ese artículo, el autor distingue entre el trabajo atípico propiamente dicho, el empleo independiente y el trabajo clandestino. En 1987, Galin y Novick dan inicio, en la Argentina a lo que resultó ser la primera discusión, en América Latina, relativa al trabajo precario, la cual no sólo se circunscribía a los aspectos teóricos sino también daba cuenta de aspectos empíricos. Esta discusión dio como resultado un importante texto (Galin y Novick, 1990).

Rodgers (1989) sostiene que la precariedad es un concepto de dimensiones múltiples. La primera, concierne al grado de certidumbre respecto de la continuidad del trabajo. Los empleos precarios son de corta duración, o respecto de los cuales el riesgo de despido es elevado. Esta dimensión engloba igualmente todo trabajo irregular en la medida en que existe incertidumbre respecto de su renovación. Una segunda dimensión atañe a la noción de control del trabajo: cuanto menos controle el trabajador, individual o colectivamente, sus condiciones de trabajo, de salario o de ritmo de trabajo, menos asegurada está la continuidad del empleo. En tercer lugar, la idea de protección es crucial: en qué medida los trabajadores están protegidos por la ley, por una organización colectiva. La cuarta dimensión se refiere a los ingresos, mismo que deben ser estables y asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo. De acuerdo con el autor, tal vez la más ambigua de las dimensiones que sirven para caracterizar al empleo precario es la de los ingresos, toda vez que serán precarios aquellos empleos cuyas remuneraciones estén asociadas a condiciones de pobreza o no permitan una inserción social favorable. De ahí que resulta importante la propuesta de Rubery (1989) de ubicar al empleo precario en el contexto nacional específico.

De esta definición operativa ofrecida por Rodgers, deriva que el empleo precario es una noción residual (Marshall 1992) pues agrupa a: 1) Aquellos empleos de duración determinada, en los que existe un alto riesgo de perder el empleo; 2) donde el trabajador tiene un muy limitado o nulo margen de negociación; 3) no se dispone de seguridad social y de otros beneficios sociales asociados al empleo; o bien, 4) la remuneración es baja.

Dada la preocupación inicial del debate sobre lo que se percibió como el deterioro de las condiciones de trabajo o la mala calidad de los empleos que se creaban, se tendió a hacer una identidad entre trabajo no estándar (o atípico) y trabajo precario, suponiendo que

aquél que se alejaba de los cánones socialmente aceptados –cuyos atributos fueron enumerados en la definición operativa de Rodgers (1989)—era, por definición, un empleo de mala calidad. El empleo no estándar puede adquirir formas diversas tales como: empleo temporal, por cuenta propia, a domicilio, sobre llamada, a tiempo parcial, subcontratado, o por obra determinada, entre otros (Felstead y Jewson 1999).

No obstante, en discusiones posteriores se ha llamado la atención sobre el hecho de que no necesariamente todo trabajo no estándar es precario. El ejemplo más claro tal vez es el trabajo a tiempo parcial, según lo muestra Tilly (1996); otro ejemplo, muy importante para el caso mexicano, es el trabajo por cuenta propia en determinadas situaciones como los profesionales altamente calificados. Más específicamente, siguiendo a Reygadas (2010), ambos tipos de empleo se pueden diferenciar teniendo presente que el trabajo atípico es aquél que adopta formas emergentes –que por alejarse de patrones típicos, como el empleo industrial—difiere de los cánones más conocidos. El trabajo precario se refiere al establecimiento de relaciones laborales desfavorables al trabajador o al deterioro de las condiciones iniciales.

La segregación laboral por género y la precariedad, de acuerdo con los estudiosos (Benería y Roldán 1992; Rubery 1989, respectivamente), son cambiantes, de modo que deben ubicarse en el contexto. Es lo que se busca hacer para el caso de México en las siguientes secciones de este texto.

Participación económica de hombres y mujeres en México

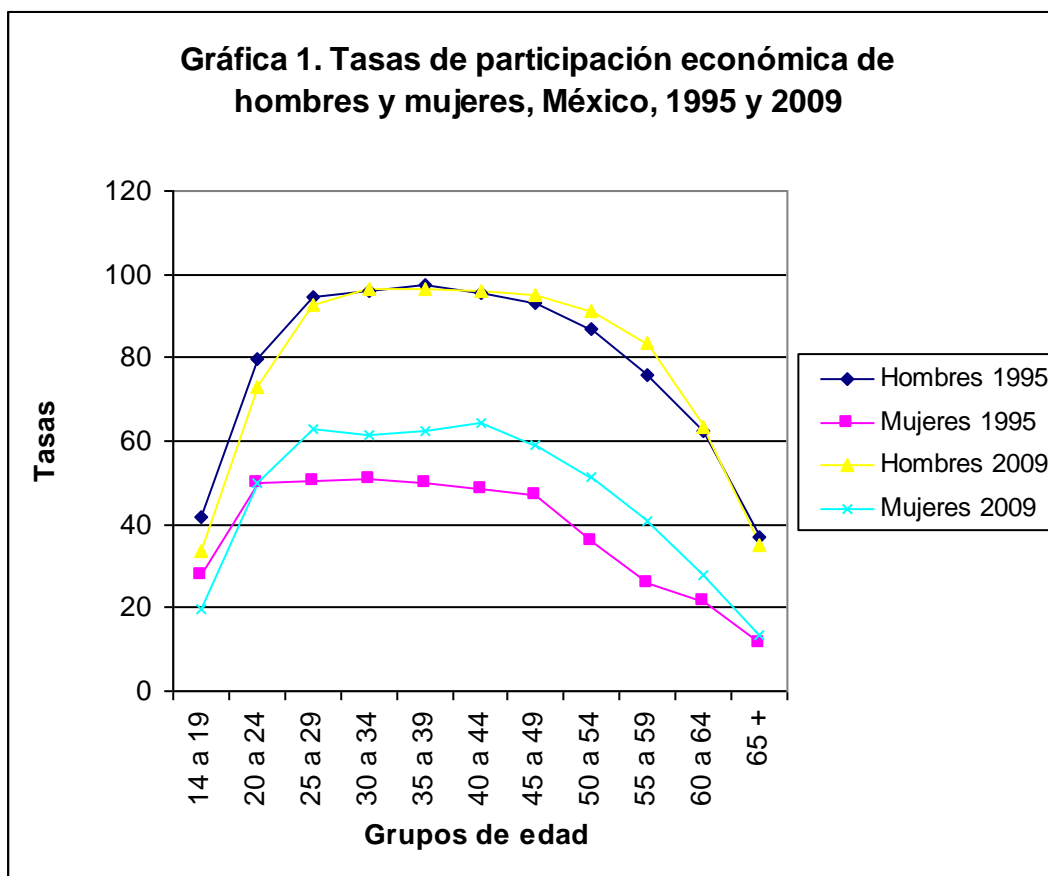
Una de las tendencias del mercado de trabajo mexicano reportada durante los ochenta y noventa, misma que coincide con lo que ha sucedido desde entonces en el ámbito latinoamericano, ha sido la creciente feminización de la fuerza de trabajo (ver, entre otros, Rendón y Salas 1993; García, Blanco y Pacheco 2000; Galin y Pautassi 2001).

Algunos de los factores que diversos estudios para el caso mexicano han encontrado asociados a dicho fenómeno son los siguientes: 1) Las mujeres entran jóvenes a la fuerza de trabajo y ya no se retiran al contraer compromisos domésticos, como el matrimonio o el nacimiento de los hijos; 2) la fuerza de trabajo tiene niveles de escolaridad más altos, tanto hombres y mujeres, lo que les ha permitido a ellas encontrar mejores oportunidades en las actividades económicas; 3) las menores tasas de fecundidad ha implicado menos años dedicados al cuidado de niños pequeños, lo cual resulta en trabajo doméstico altamente

demandante –aunque se debate sobre la dirección y la magnitud de la asociación entre fecundidad y participación económica; y, 4) dada la contracción del salario real a partir de los años ochenta, más mujeres se han incorporado a la fuerza de trabajo para obtener ingresos adicionales para el hogar (García y Oliveira 1994; Rendón 2008).

Más allá de la discusión sobre el peso que esos diferentes factores han tenido en la mayor incorporación de mujeres a las filas de la fuerza de trabajo, en este apartado del texto nos interesa caracterizar a dichas mujeres. Es decir, la intención es identificar cómo se ha diferenciado la participación económica de hombres y mujeres recientemente, así como delinear algunos de los rasgos de la fuerza de trabajo femenina actual.

De acuerdo con Rendón (2008), entre 1970 y 1990 se observa un cambio importante en lo que había sido el patrón tradicional de la participación económica de las mujeres: la separación del mercado de trabajo al contraer compromisos domésticos, como el matrimonio.



Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL-STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

Desde los noventa, tal como aparece la Gráfica 1, la curva dada por las tasas de participación según la edad de las mujeres, muestra que las mujeres no tienden a salir del mercado de trabajo, o no con la misma frecuencia que en décadas previas.

Cabe señalar que la tendencia entre 1995 y 2009 se marca hacia el crecimiento de la participación femenina prácticamente en todos los grupos de edad, de modo que la curva se suaviza y, si bien las tasas distan de las reportadas por los varones —entre quienes la participación económica en los grupos primarios es prácticamente universal—la forma de la curva se asemeja, es decir, las mujeres tienden a permanecer en el mercado de trabajo lo más que pueden. En la gráfica se observa que es a partir del grupo de 25 a 29 años que las mujeres acusan una participación considerablemente más alta al término del periodo, pues pasó de 50.6% en 1995 a 62.9% en 2009. Contrario a lo que sucedía en décadas previas (ver García, Blanco y Pacheco 2000: 282 y Rendón 2008: 113), es el grupo de mujeres de 40 a 44 años el que reporta la mayor participación, con el 64.2%. En los subsecuentes grupos de edad su participación va decreciendo, pero aún así en 2009 se pueden encontrar 14 de cada 100 mujeres de 65 años de edad o más como parte de la fuerza de trabajo. En la comparación de 1995 con 2009, en este último año las mujeres participan considerablemente más que al inicio del periodo de observación.

Esta imagen de la creciente participación económica femenina en el periodo reciente, se complementa con el Cuadro 1.

Cuadro 1. Población económicamente activa y su tasa de crecimiento anual, México, 1995 - 2000 - 2009

<i>PEA</i>	<i>1995</i>	<i>2000</i>	<i>2009</i>	<i>Tasa de Crecimiento 1995 - 2000</i>	<i>Tasa de Crecimiento 2000 - 2009</i>
Total	16,611,711	19,804,452	24,752,995	3.6	2.5
Hombres	10,481,803	12,379,682	14,660,961	3.4	1.9
Mujeres	6,129,908	7,424,770	10,092,034	3.9	3.5

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL - STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

Entre 1995 y 2009, el total de la PEA creció aproximadamente 8 millones en las áreas más urbanizadas del país, de los cuales 4 millones eran hombres y otro tanto, mujeres. No obstante, la distribución relativa muestra que la PEA femenina se incrementó un 60.7% en esos 14 años, expresada a través de tasas de crecimiento que sugieren un ritmo más

acelerado de incorporación de mujeres a la fuerza de trabajo, sobre todo en la última década (con una tasa considerablemente mayor al crecimiento de la PEA total y la PEA masculina).

Así como Bayón, Roberts y Rojas (2002), daban cuenta de la mayor participación de mujeres mexicanas con responsabilidades domésticas –matrimonio e hijos—en los ochenta y noventa, el Cuadro 2, elaborado a partir de la información reciente, nos permite afirmar lo siguiente:

Cuadro 2. PEA femenina según su estado civil y situación de maternidad, México, 1995 y 2009

Estado civil	1995			2009		
	Sin hijos	Con hijos	Total	Sin hijos	Con hijos	Total
Soltera	88.2	12.5	43.3	85.0	14.3	36.4
Casada	8.6	58.9	38.4	9.0	51.1	38.0
Unión Libre	2.0	7.0	5.0	4.5	12.7	10.1
Divorciada	0.3	4.3	2.6	0.7	5.7	4.1
Separada	0.5	9.4	5.8	0.6	9.6	6.8
Viuda	0.4	8.0	4.9	0.3	6.6	4.7
No Especif.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	40.7	59.3	6,129,908	31.2	68.8	10,092,034

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL - STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

En las áreas más urbanizadas de México se está observando una tendencia que tal vez no tendrá retorno: Entre 1995 y 2009 la mayor proporción de mujeres en la fuerza de trabajo son aquellas con responsabilidades domésticas, pues solamente la categoría de mujeres casadas en 2009 es mayor (38%) que las solteras (36.4%). Si a la categoría de “casadas” se suman otras que implican tales responsabilidades, como vivir en unión libre o ser divorciada o separada, la diferencia supera, con mucho, a las mujeres solteras.

Además del estado civil, en el Cuadro 2 de ha agregado la situación de maternidad de las mujeres que forman la PEA. En 1995, el 59.3% de la PEA femenina reportaba ser madre, pero hacia el 2009, tal cifra alcanzó el 68.8% de las trabajadoras. Llama la atención en el cuadro que en 2009 disminuyó la proporción de mujeres casadas con hijos, pero crecieron las cifras de mujeres trabajadoras en otra situación marital –en unión libre, divorciadas y solteras—con la responsabilidad de la maternidad, dando lugar, como señalamos, a la mayoría de la PEA femenina.

Cuadro 3. Mujeres trabajadoras según su posición en el hogar, México, 1995 y 2009

Posición en el hogar	1995	2009
Jefa del hogar	14.6	22.5
Cónyuge del jefe	38.3	38.5
Hija del Jefe	36.0	29.5
Otras	11.1	9.4
Total (%)	100	100
Total (n)	6,129,908	10,092,034

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL - STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

En el mismo sentido, si se observa la posición en el hogar de las mujeres que forman parte de la población económicamente activa, se percibe un salto considerable en la proporción de mujeres trabajadoras que fungen como cabeza de hogar, pues en 1995, tal categoría era el 14.6%, pero en 2009 llegó a 22.5%. No hay cambios en las que se declaran como cónyuges del jefe, aunque sí disminuye la proporción de hijas³.

Otra de las características de las trabajadoras que merece la pena destacarse es la educación, mostrada en el Cuadro 4.

Cuadro 4. PEA según nivel de educación y sexo, México, 1995 y 2009

Niveles de educ.	1995			2009		
	Hombre	Mujer	Total PEA	Hombre	Mujer	Total PEA
Sin Instrucción	3.7	4.4	4.0	2.0	2.5	2.2
Primaria Incompleta	11.0	10.5	10.8	6.4	6.2	6.4
Primaria Completa	19.5	19.3	19.4	14.2	14.2	14.2
Secundaria	32.9	40.0	35.5	32.6	34.1	33.2
Medio Superior	14.9	9.8	13.1	20.9	18.9	20.1
Profesional Superior	17.9	15.9	17.2	23.9	24.0	23.9
No Especificado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Total (%)	100	100	100	100	100	100
Total (n)	10,481,803	6,129,908	16,611,711	14,660,961	10,092,034	24,752,995

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL - STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

Entre 1995 y 2009, en términos generales, ha aumentado el nivel de escolaridad de la PEA total, pues se puede observar cómo al mismo tiempo que disminuyen las proporciones de trabajadores en los niveles más bajos de instrucción —sin instrucción, primaria incompleta y primaria completa— aumentan las cifras de aquellos que concluyeron el bachillerato y la educación profesional. Al distinguir la instrucción formal según el sexo,

³Consideramos que tanto las tasas de participación económica, como estas cifras de estado civil y posición en el hogar, podrían estar reflejando de algún modo el envejecimiento de la PEA mexicana urbana. Sobre este punto volveremos en las conclusiones del texto.

se nota que en 1995 había más mujeres en la PEA cuyo nivel máximo era la secundaria (9 años de educación) que hombres, pues éstos eran el 32.9% y dentro de la fuerza de trabajo femenina, la cifra alcanzaba el 40%. En consecuencia, había más hombres con bachillerato concluido que mujeres (14.9% frente a 9.8%). Curiosamente la diferencia en el nivel profesional era menor (17.9% hombres y 15.9% mujeres). Hacia 2009, llama la atención cómo la PEA femenina alcanza, más o menos uniformemente, las mismas proporciones en los niveles de educación que la fuerza de trabajo total y la masculina. Dadas las diferencias descritas para 1995, implica que entre ese año y 2009, aumentó el nivel escolar de la PEA femenina, de modo que en ese periodo se duplicó la proporción de mujeres que terminaron el bachillerato (se incrementó de 9.8% en 1995 a 18.9% en 2009) y creció 8 puntos porcentuales la cifra de las que alcanzaron educación superior.

En suma, encontramos que entre 1995 y 2009, contingentes más numerosos de mujeres se han agregado a la fuerza de trabajo urbana en México, que, en general, no se retiran del mercado a pesar de contraer compromisos domésticos y, además, se trata de fuerza de trabajo más calificada. En el siguiente apartado la finalidad es identificar en qué condiciones se involucran hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Condiciones de trabajo de hombres y mujeres en el México urbano

Para entrar de lleno en la discusión sobre la precariedad en el empleo, es menester tener un panorama de las diferentes condiciones en que hombres y mujeres trabajan.

Cuadro 5. Distribución de la población ocupada, según posición en la ocupación y sexo, México, 1995 - 2009

	1995	H	M	2009	H	M
Asalariados	73.0	88.4	11.6	73.3	79.4	20.6
Asalariados	89.7	88.4	11.6	92.8	79.4	20.6
A destajo	10.3	75.7	24.3	7.2	70.7	29.3
Cuenta Propia	17.4	65.8	34.2	18.5	57.4	42.6
Actividades calificadas	11.2	66.9	33.1	12.7	59.1	40.9
Actividades no calificadas	88.8	61.0	39.0	87.3	57.9	42.1
Sin Pago	5.0	81.5	18.5	3.6	77.1	22.9
Familiares sin pago	96.2	63.1	36.9	93.2	59.3	40.7
No familiares sin pago	3.8	39.8	60.2	6.8	31.1	68.9
Patrones	4.6	50.2	49.8	4.6	44.5	55.5
Total	15,139,747	9,659,686	5,480,061	23,111,107	13,681,911	9,429,196

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL - STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

Con base en la información desplegada en el Cuadro 5, se puede afirmar que desde mediados de los noventa, la distribución de la población ocupada se ha mantenido más o menos estable en cuanto a la posición en la ocupación. De este modo, aproximadamente tres cuartas partes son trabajadores asalariados y alrededor del 5% son empleadores. La información sugiere que las diferencias reportadas entre aquellos que se dedican a las actividades por su propia cuenta y quienes no reciben retribución por su trabajo, implican que éstos han tendido a emplearse en alguna actividad que les genere ingresos, pues la cifra de trabajadores sin pago se redujo de 5% a 3.6% entre 1995 y 2009, diferencia que se distribuyó entre las actividades por cuenta propia (de 17.4% a 18.5%) y en mucho menor medida en el trabajo asalariado. Es importante tener en consideración que estas cifras abarcan a todas las áreas más urbanizadas de México y, por lo tanto, pueden estar escondiendo variaciones entre las ciudades, por ejemplo, en cuanto a los montos de trabajo asalariado, ya identificadas en estudios previos (García y Oliveira 2001; Pacheco 2004).

Observando al interior de las categorías de cada posición, se confirma que la gran mayoría de asalariados son varones; asimismo, entre las actividades por cuenta propia, la gran mayoría son no calificadas y tienden a realizarse también más por los hombres. Lo opuesto se encuentra en las actividades no pagadas —donde cabe destacar el incremento de trabajadores no remunerados donde no media relación de parentesco alguna—pues son realizadas principalmente por mujeres.

En sintonía con la tendencia de la creciente participación femenina, descrita en la sección previa del texto, el Cuadro 5 permite ver que, a pesar de seguir existiendo estas grandes diferencias respecto de la posición en la ocupación, el mayor peso relativo de las mujeres se nota en todas las categorías. Es decir, la participación femenina se incrementa tanto en las actividades asalariadas como en las otras, pues de hecho, inclusive en el rubro de los patrones, es modesta, pero se incrementa la presencia femenina.

En el Cuadro 6 se presenta la información sobre la ocupación principal de hombres y mujeres. Conforme se ha documentado en otros estudios (Pedrero, Rendón y Barrón 1997; García, Blanco y Pacheco 2000), en el México urbano se sigue observando la concentración de hombres y de mujeres en ciertas ocupaciones. Mientras entre los hombres predominan las ocupaciones de obreros o comerciantes establecidos, la mayoría de las

mujeres son oficinistas, comerciantes también en establecimientos, trabajadoras domésticas o en otros servicios, como los personales y los educativos. Este agrupamiento diferenciado exhibe la persistencia de segregación ocupacional por género y también repercute en la segregación sectorial por género.

Cuadro 6. Distribución de la población ocupada, según ocupación principal y sexo, 1995 - 2009

Ocupación principal	1995			2009		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Profesionales	4.7	3.6	4.3	5.9	5.8	5.9
Técnicos y Personal Especializados	4.6	5.9	5.0	4.8	5.2	4.9
Maestros y Afines	2.2	7.8	4.3	2.8	7.0	4.5
Trabajadores del Arte	1.1	0.7	1.0	1.5	0.9	1.2
Funcionarios Públicos, Gerentes Sector Privado	4.5	2.0	3.6	3.2	2.0	2.7
Oficinistas	9.0	19.8	12.9	10.2	17.7	13.3
Comerciantes, Vendedores y Dependientes	13.5	18.1	15.2	13.6	18.7	15.7
Vendedores Ambulantes	3.6	4.7	4.0	2.7	6.2	4.1
Empleados en Servicios	7.8	9.9	8.6	8.5	11.8	9.8
Trabajadores Domésticos	1.0	12.0	4.9	0.8	10.2	4.6
Operadores de Transportes	8.9	0.0	5.7	9.0	0.1	5.4
Protección y Vigilancia	3.6	0.4	2.4	4.2	0.6	2.8
Supervisores y Capataces Industriales	3.1	2.0	2.7	2.6	1.1	2.0
Artesanos y Obreros	23.4	9.9	18.5	22.5	9.8	17.3
Ayudantes de Obreros	7.4	3.2	5.9	6.4	2.8	5.0
No Especificado	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Total (%)*	98	100	99	99	100	99
Total (n)	9,659,686	5,480,061	15,139,747	13,681,911	9,429,196	23,111,107

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL - STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

* El resto para sumar 100% fue eliminado por tratarse de actividades agropecuarias

Si bien esta información corrobora las tendencias de concentración ocupacional ya conocidas, consideramos pertinente destacar que entre 1995 y 2009, en el panorama general de las ocupaciones, creció la proporción de trabajadores profesionales, entre los cuales ganaron mayor presencia relativa las mujeres que los hombres. Por otra parte, disminuyó el total de directivos en los ámbitos privado y público, pero la proporción de mujeres en esas actividades se mantuvo estable (2%).

En el sentido opuesto de la estructura ocupacional, aunque la proporción del total de ocupados en el comercio ambulante no se modificó en el periodo de estudio (4%),

disminuyó la proporción de hombres y creció la de mujeres del 4.7% a 6.2%. Adicionalmente, en la distribución ocupacional de las mujeres, se nota una disminución de aquellas dedicadas al trabajo doméstico del 12% al 10.2%, sobre las que se puede suponer, siguiendo esta información, que pudieron haber optado por trabajo en otro tipo de servicios, como los personales. Respecto de esta información, es preciso mencionar que ya García, Blanco y Pacheco (2000) habían percibido cierta polarización de las mujeres en la estructura ocupacional, misma que es sugerida por la información que acabamos de describir.

La distribución de hombres y mujeres por rama de actividad y por sus actividades específicas dentro de esas ramas también ha sido documentada previamente (entre otros Macías 1989; Pedrero, Rendón y Barrón 1997; García, Blanco y Pacheco 2000). Si bien el Cuadro 7 confirma la concentración de mujeres en las actividades manufactureras —donde se sabe, la fuerza de trabajo femenina tiende a concentrarse en la maquila—el comercio al menudeo —ambulante en buena medida—así como en los servicios personales, o de otro tipo, como los educativos y de salud.

A partir de la información disponible, se puede observar, en concordancia con la información contenida en el cuadro sobre ocupaciones, que aumentó la importancia relativa de los servicios profesionales y dieron cabida tanto a hombres como a mujeres. En el mismo sentido se comportó la rama de manejo de desechos y servicios de remediación y la del comercio al por menor, en la que la proporción de hombres no se modifica, pero sí la de mujeres (de 20.6% a 24%). En el sentido opuesto destaca el descenso en la importancia relativa de las manufacturas para la población ocupada total, de 20.7% a 15.8%, la que afecta tanto a hombres como a mujeres.

Cuadro 7. Distribución de la población ocupada, según rama de actividad y sexo, México, 1995 - 2009

	1995			2009		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	1.7	0.2	1.2	1.1	0.2	0.7
Minería	0.2	0.0	0.1	0.4	0.1	0.3
Electricidad, Agua y Suministro de Gas por Ductos al Consumidor Final	0.5	0.2	0.4	0.8	0.3	0.6
Industrias Manufactureras	22.9	17.0	20.7	17.7	13.0	15.8
Construcción	10.7	0.6	7.1	11.5	0.9	7.2
Comercio al por Mayor	4.2	3.6	4.0	4.0	2.1	3.2
Comercio al por Menor	15.3	20.6	17.2	15.7	24.0	19.1
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	4.8	8.8	6.3	5.9	9.9	7.6
Transportes, Comunicaciones, Correo y Almacenamiento	8.3	1.2	5.7	8.1	1.1	5.2
Información en Medios Masivos	1.7	1.9	1.8	1.4	1.2	1.3
Servicios Financieros y de Seguros	1.7	1.8	1.8	1.3	1.5	1.4
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	0.6	0.5	0.6	0.9	0.8	0.8
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	2.0	1.8	1.9	3.7	3.5	3.6
Dirección de Corporativos y Empresas	0.8	0.3	0.6	0.1	0.1	0.1
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Desechos y Servicios de Remediación	2.1	1.0	1.7	3.8	3.2	3.6
Servicios Educativos	3.8	11.8	6.7	3.9	9.9	6.3
Servicios de Salud y de Asistencia Social	2.3	6.9	4.0	2.4	6.8	4.2
Servicios de Esparcimiento, Culturales y Deportivos, y Otros Servicios Recreativos	1.2	0.5	1.0	1.4	0.8	1.2
Otros Servicios Excepto Actividades del Gobierno	8.0	15.4	10.7	8.4	13.8	10.6
Actividades del Gobierno y de Organismos Internacionales y Extra-Territoriales	7.0	5.9	6.6	6.5	5.9	6.2
No Especificado	0.1	0.1	0.1	1.1	0.7	0.9
Total (%)	100	100	100	100	100	100
Total (n)	9,659,686	5,480,061	15,139,747	13,681,911	9,429,196	23,111,107

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL - STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

Para acercarnos a otras características de la participación económica de hombres y mujeres, nos concentramos en la población ocupada según su posición como asalariados o como cuenta propia.

La información sobre la duración de la jornada de trabajo semanal se presenta en el Cuadro 8. Un factor que se asocia a las diferencias salariales entre hombres y mujeres es la duración de la jornada y se considera que, dado que las mujeres tienden más a trabajar a tiempo parcial, el salario es más bajo. Este aspecto se abordará con más detenimiento en la siguiente sección.

Cuadro 8. Distribución de la población ocupada asalariada y por cuenta propia, según duración de la jornada y sexo, México, 1995 y 2009

Asalariados	1995				2009			
	Hombre	Mujer	Total	Total	Hombre	Mujer	Total	Total
Menos de 15 Horas	1.7	4.3	2.7	297,691	1.8	4.1	2.7	463,051
de 15 a 24 Horas	4.3	9.4	6.2	684,580	4.3	8.5	6.0	1,013,670
de 25 a 34 Horas	5.4	13.3	8.3	920,283	5.8	11.1	7.9	1,341,874
de 35 a 39 Horas	4.8	8.6	6.2	681,797	4.1	6.9	5.3	891,153
de 40 a 48 Horas	50.8	49.1	50.1	5,538,050	46.2	47.7	46.8	7,926,602
de 49 a 56 Horas	15.2	8.2	12.6	1,394,355	15.4	9.5	13.0	2,197,758
Más de 56 Horas	15.8	5.0	11.8	1,303,423	18.1	6.8	13.5	2,285,768
No Especificado	2.0	2.1	2.0	225,106	4.4	5.4	4.8	812,620
Total	63.1	36.9	100	11,045,285	59.3	40.7	100	16,932,495
Cuenta propia								
Cuenta propia	1995				2009			
	Hombre	Mujer	Total	Total	Hombre	Mujer	Total	Total
Menos de 15 Horas	6.3	18.5	10.4	273,662	7.0	22.6	13.4	570,421
de 15 a 24 Horas	10.0	19.6	13.2	347,371	9.7	18.4	13.2	564,960
de 25 a 34 Horas	8.8	11.3	9.7	254,911	8.6	11.3	9.7	415,244
de 35 a 39 Horas	6.3	7.3	6.6	174,726	6.1	7.5	6.7	284,893
de 40 a 48 Horas	29.7	15.4	25.0	659,415	25.3	14.7	20.9	893,706
de 49 a 56 Horas	14.3	9.6	12.7	336,153	14.5	8.2	12.0	510,257
Más de 56 Horas	22.2	16.2	20.2	533,794	24.7	13.6	20.1	859,675
No Especificado	2.5	1.9	2.3	60,413	4.1	3.6	3.9	168,071
Total	66.9	33.1	100	2,640,445	59.1	40.9	100	4,267,226

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL - STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

El primer rasgo que llama la atención en el Cuadro 8 es que entre los asalariados, una proporción considerable (el 50%) se mantiene estable a lo largo del periodo de observación, como empleado de tiempo completo, esto es, trabaja entre 40 y 48 horas a la semana. No hay variación entre hombres y mujeres. La misma categoría de tiempo completo entre los trabajadores por cuenta propia tiene un comportamiento distinto: En 1995 una cuarta parte de estos trabajadores tenían una jornada así y en 2009, la cifra disminuyó a 20.9%; esta información sugiere que entre hombres y mujeres hay diferencias,

pues entre las mujeres es aproximadamente el 15% las que trabajan de tiempo completo y, entre los hombres, del 29.7% en 1995, descendió a 25.3%.

El trabajo a tiempo parcial (menos de 35 horas a la semana), como se ha documentado (Tilly 1996), tiende efectivamente a ser más socorrido por las mujeres para poder conciliar su trabajo extra-doméstico con el doméstico. Además de estos motivos, tanto hombres como mujeres que llevan a cabo trabajo parcial lo hacen para compaginar también otras actividades –como el estudio—o lo realizan en forma involuntaria, por las llamadas “razones de mercado”, cuya implicación es que los servicios o productos ofrecidos por ellos no tuvieron demanda o bien, carecían de materiales para trabajar. Según estas cifras, entre los trabajadores asalariados, aproximadamente 11% de los hombres trabajan a tiempo parcial, en tanto que del 27% de las mujeres en 1995, la proporción disminuyó a 23.7% en 2009. Al comprar esta información con la de los trabajadores por su propia cuenta, destacan las comparativamente más altas proporciones de éstos trabajando a tiempo parcial, pues se trata de una cuarta parte de los hombres a lo largo del periodo y de poco más de la mitad de las mujeres hacia 2009.

La sobrecarga de trabajo –aquellos cuya jornada semanal va de 49 horas en adelante—tiene también un comportamiento peculiar. Entre los trabajadores asalariados, del 31% de hombres en 1995, pasó a 33.5% en 2009, en tanto que entre las mujeres del 13.2% al inicio del periodo, la cifra ascendió a 16.3% en 2009. En este caso, las cifras más altas de jornadas extenuantes se encuentran también entre los trabajadores por cuenta propia. En 1995 el 36.5% de los hombres en esta categoría ocupacional trabajaba más de 49 horas –uno de cada cinco trabajadores tenía jornadas de más de 56 horas a la semana—y ascendió a 39.2% en 2009, cuando uno de cada cuatro cuentapropistas realizaba jornadas de más de 56 horas. Entre las mujeres, en 1995 el 25.7% cumplía con jornadas tan largas y en 2009, la cifra fue del 21.8%. Esta información sugiere que si bien una parte de la fuerza de trabajo tiende a realizar jornadas muy largas de trabajo, en particular entre los trabajadores por cuenta propia, tales condiciones autoimpuestas son necesarias a fin de obtener mayores ingresos.

Dimensiones de la precariedad

Nos guiamos por la definición operativa ofrecida por Rodgers en (1989), en la que plantea las cuatro dimensiones del empleo estándar: un cierto grado de certidumbre sobre la continuidad en el trabajo, control sobre el trabajo, protección social y un ingreso estable⁴. El empleo precario es una noción residual pues agrupa a aquellos empleos de duración determinada, en los que existe un alto riesgo de perder el empleo, donde el trabajador tiene un muy limitado o nulo margen de negociación, no se dispone de seguridad social y de otros beneficios sociales asociados al empleo, o bien, la remuneración es baja (Marshall 1992). Rodgers (1989), señala con toda razón, que son las combinaciones específicas de dichos factores las que permitan identificar al empleo precario y que, en cierto sentido, las fronteras del concepto son inevitablemente arbitrarias.

Para el caso mexicano, la falta de estadísticas sobre el control del proceso de trabajo nos lleva a considerar los siguientes elementos en una definición operativa de trabajo precario: Ausencia de contrato permanente, ausencia de prestaciones sociales, ausencia de servicios médicos, ausencia de sindicato en el lugar de trabajo e ingreso laboral por debajo de la línea de pobreza patrimonial.

Iniciamos el análisis de estos elementos, a partir del tipo de contrato y la existencia de prestaciones sociales. El Cuadro 9 nos permite abordar dos dimensiones de la precariedad en el empleo simultáneamente, la de la inestabilidad, dada por el tipo de contrato —temporal o verbal, tan importante para el caso mexicano— y el de la seguridad, a partir de las prestaciones sociales derivadas del empleo. La información se refiere únicamente a los trabajadores asalariados de las áreas más urbanizadas de México.

Por una parte, se puede observar que el empleo permanente ha disminuido, tanto para hombres como para mujeres, siendo el descenso más notorio entre las mujeres pues bajó de 57.1% en 1995 a 53.7% en 2009, mientras que para los hombres la reducción en esos años fue de un punto porcentual. En sentido opuesto se comportó el empleo temporal, pues ascendió para hombres y para mujeres y el acuerdo verbal como respaldo del trabajo, creció para las mujeres.

⁴ De acuerdo con el autor, tal vez la más ambigua de las dimensiones que sirven para caracterizar al empleo precario es la de los ingresos, toda vez que serán precarios aquellos empleos cuyas remuneraciones estén asociadas a condiciones de pobreza o no permitan una inserción social favorable. De ahí la relevancia de la propuesta de Rubery (1989) de ubicar al empleo precario en el contexto nacional específico.

Cuadro 9. Distribución de la población asalariada, según tipo de contrato y prestaciones sociales por sexo, México, 1995 y 2009

HOMBRES						
	Sin Prestaciones	Sólo Seguridad Social	Seguridad Social y Otras Prestac.	Sin Seguridad Social pero sí otras Prestac.	Total Tipo de Contrato	Total
1995						
Permanente	1.7	34.1	84.9	2.0	53.9	3,755,589
Temporal	4.7	31.1	8.6	9.8	8.5	589,904
Verbal	93.2	32.9	5.9	87.5	37.1	2,585,966
No especific.	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	5,247
Total Prestac	30.7	3.9	61.2	3.9	100	6,970,903
2009						
Permanente	2.4	17.4	82.0	20.3	52.9	5,312,717
Temporal	4.8	29.8	9.6	11.1	9.2	925,975
Verbal	92.2	46.3	7.0	66.3	36.4	3,651,303
No especific.	0.5	5.2	1.0	2.0	1.2	121,848
Total Prestac	26.4	3.8	60.7	8.0	99	10,040,230
MUJERES						
	Sin Prestaciones	Sólo Seguridad Social	Seguridad Social y Otras Prestac.	Sin Seguridad Social pero sí otras Prestac.	Total Tipo de Contrato	Total
1995						
Permanente	3.2	38.0	84.1	1.3	57.1	2,327,868
Temporal	8.1	31.3	8.3	3.5	8.7	354,704
Verbal	88.2	30.3	7.1	95.2	33.7	1,373,701
No especific.	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1,934
Total Prestac	25.4	3.0	65.5	5.8	100	4,074,382
2009						
Permanente	2.3	19.5	83.2	17.2	53.7	3,704,442
Temporal	6.5	37.4	9.5	11.4	9.7	667,356
Verbal	90.7	36.2	6.4	70.1	35.5	2,443,358
No especific.	0.4	5.1	0.7	1.0	0.9	60,525
Total Prestac	24.7	2.7	60.9	10.7	99	6,892,265

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, SIEL - STPS, cifras promedio anuales para áreas más urbanizadas

La información sugiere que además de la polarización en la estructura del empleo en México, reportada previamente para la población general (Rojas y Salas 2008), que se puede percibir al interior de la población asalariada masculina y femenina, el trabajo se ha vuelto más precario, según el atributo del tipo de contrato. Ahora bien, la condición de pertenencia a un sindicato es una información que sólo es captada en forma continua a partir de 2005, por lo que no es posible hacer comparaciones con 1995.

Por último, la proporción de hombres y mujeres asalariadas que ganan hasta 512 pesos mensuales en 1995 y hasta 1904 pesos mensuales en 2009, cifras que representan la línea de pobreza patrimonial de CONEVAL) aparece en el cuadro 10.

Cuadro 10. Proporción de personas debajo de la línea de pobreza patrimonial, por sexo 1995 y 2009

	1995		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agropecuario	0.37	0.43	0.37	0.40
Minería	0.05	0.00	0.18	0.13
Ind. Manufacturera	0.10	0.16	0.24	0.25
Construcción	0.09	0.07	0.19	0.27
Electricidad, agua y gas	0.00	0.02	0.26	0.28
Comercio, restaurantes y hoteles	0.16	0.27	0.27	0.32
Transportes y comunicaciones	0.08	0.16	0.27	0.30
Servicios financieros y profesionales	0.03	0.06	0.32	0.34
Serv comunales, sociales y personales	0.11	0.24	0.31	0.41

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENE 1995 y ENOE, 2o trimestre de 2009

Destaca sobremanera el empeoramiento de las condiciones de retribución justa, ya que en casi todos los casos se observa un sensible crecimiento en la proporción de personas pobres entre los asalariados, siendo las mujeres las más afectadas por estas condiciones. En ambos años, las cifras de referencia para considerar a una persona en condición de pobreza patrimonial, están entre uno y dos salarios mínimos. Habida cuenta de que la media salarial está entre dos y tres salarios mínimos, el Cuadro 10 muestra, en toda su extensión, uno de los mayores problemas del trabajo asalariado en México, los bajos salarios vigentes, en términos de su poder adquisitivo.

En los siguientes párrafos mostraremos un índice sumario, construido con el objeto de asignar una calificación de precariedad por sector de actividad. Esto será hecho usando una técnica basada en componentes principales, a partir de las cuatro variables que fueron anteriormente utilizadas para describir la evolución de diferentes dimensiones de la precariedad laboral. Estas dimensiones son: la falta de contrato escrito, la ausencia de prestaciones sociales, la no pertenencia a una organización sindical e ingresos laborales por debajo de la línea de pobreza patrimonial, definida por el Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL).

Antes de presentar los resultados de componentes principales, utilizando las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2º trimestre de 2009, es necesario

hacer algunas advertencias: En sentido estricto, esta es una técnica de reducción dimensional (Härdle y Simar 2007), que construye un vector a partir de combinaciones lineales de los vectores que sirven como punto de partida del proceso, y que tiene la propiedad de tener la proyección que captura la mayor varianza posible de las observaciones. Por tanto, la comparación de dos puntos en el tiempo, usando en cada caso una componente principal específica, carece de sentido.⁵ Por esta razón, la construcción del índice será realizada sólo con los datos del segundo trimestre de 2009 (excepto los porcentajes de no sindicalizados, que corresponden al primer trimestre de 2009).

Cuadro 11. Porcentaje de la población asalariada por estado que cumple con la condición de precariedad especificada				
	Sin contrato escrito	Sin prestaciones sociales	No sindicalizado	Ingresos bajos
Actividades agropecuarias	0.91	0.80	0.99	0.37
Minería	0.17	0.12	0.53	0.17
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	0.04	0.03	0.35	0.26
Industrias manufactureras	0.34	0.23	0.81	0.24
Construcción	0.77	0.67	0.98	0.20
Comercio	0.39	0.28	0.93	0.29
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	0.36	0.30	0.83	0.26
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.61	0.45	0.94	0.30
Servicios financieros y profesionales	0.23	0.18	0.91	0.33
Servicios educativos	0.07	0.08	0.37	0.43
Servicios de salud y esparcimiento	0.36	0.30	0.72	0.32
Otros servicios excepto actividades del gobierno	0.87	0.66	0.99	0.40
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extra-territoriales	0.08	0.08	0.67	0.28

Fuente: Cálculos propios a partir de ENOE, 2º trimestre de 2009

El proceso se lleva a cabo a partir del Cuadro 11, mismo que contiene los porcentajes de la población asalariada en cada sector que cumplen con cada una de las variables seleccionadas como elementos definitorios de precariedad, siguiendo la definición

⁵Este punto será discutido en otro texto, ahora en preparación.

de Rodgers (1989) y considerando las especificidades de una línea de pobreza patrimonial. La matriz de componentes y sus pesos se muestran en el Cuadro 12.

Cuadro 12. Matriz^a de Componentes (Coeficientes)

	Component
	1
Sin prestaciones sociales	.473
Sin contrato escrito	.324
Sin sindicato	.241
Ingresos bajos	.005

Extraction Method: Principal Component Analysis.
Component Scores.

a. Coefficients are standardized.

Usando los pesos derivados de la componente principal y haciendo el producto interno con el vector que representa cada sector, cuyas componentes fueron previamente estandarizadas, se obtienen los siguientes datos, según los cuales, un mayor valor significa un mayor nivel de precariedad laboral en cada sector y sexo. En el Cuadro 13 se presentan los índices de precariedad correspondientes a la población total, a hombres y a mujeres.

Un elemento importante a ser destacado es que los índices de precariedad de hombres y mujeres están estrechamente correlacionados (rho de Spearman de 0.083), lo que parece indicar que, en el caso de los asalariados, las condiciones institucionales de protección social, derivadas de un contrato escrito juegan un papel importante en la ubicación de un sector como precario o no.

Cuadro 13. Índices de precariedad por sexo, según rama. 2009			
Sector	Total	Hombres	Mujeres
Actividades agropecuarias	1.655	1.87799	1.64235
Minería	-0.884	-0.91934	-1.02415
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-1.388	-1.51305	-1.18889
Industrias manufactureras	-0.175	-0.22907	-0.05527
Construcción	1.245	1.43511	-0.23350
Comercio	0.098	0.08646	0.21226
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	-0.031	0.00532	-0.52821
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.674	0.42015	1.08387
Servicios financieros y profesionales	-0.301	-0.38301	-0.20807
Servicios educativos	-1.243	-0.75087	-0.57231
Servicios de salud y esparcimiento	-0.142	-0.12567	-0.22694
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1.414	1.12309	1.64235
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extra-territoriales	-0.922	-1.02711	-1.02415

Lo anterior es reforzado si observamos los datos que aparecen en el Cuadro 14, donde presentamos la proporción de mujeres en la rama, junto con el índice de precariedad para el conjunto de los asalariados.

Se observa que el índice de precariedad está débilmente relacionado con la composición por sexo de las ocupaciones. Esta conclusión se deriva también del hecho de los niveles de ingreso inadecuado no estén conectados linealmente con la proporción de mujeres en cada sector, ya que cuando el salario es bajo, esto afecta a hombres y mujeres por igual, si bien con mayor intensidad a las mujeres.

Cuadro 14. Asalariados por rama según sexo, proporción de mujeres en la rama e índice de precariedad, 2009

Sector	Hombres	Mujeres	Proporción mujeres	Índice de precariedad Total
Actividades agropecuarias	1,994,230	172,284	0.080	1.655
Minería	162,529	24,285	0.130	-0.884
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	185,876	41,822	0.184	-1.388
Industrias manufactureras	3,305,687	1,552,004	0.319	-0.175
Construcción	2,417,833	103,670	0.041	1.245
Comercio	2,451,032	1,635,301	0.400	0.098
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	1,493,621	254,633	0.146	-0.031
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	742,964	825,724	0.526	0.674
Servicios financieros y profesionales	1,182,868	873,575	0.425	-0.301
Servicios educativos	884,897	1,423,145	0.617	-1.243
Servicios de salud y esparcimiento	556,772	860,810	0.607	-0.142
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,076,438	1,989,972	0.649	1.414
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extra-territoriales	1,448,984	813,555	0.360	-0.922
Total	17,903,731	10,570,780	0.371	

Comentarios finales

El análisis presentado en las páginas anteriores muestra que las condiciones laborales de las mujeres, en las dimensiones de cobertura de protección social, contrato escrito, e ingresos adecuados, han empeorado entre 1995 y 2009. Además, el grado de sindicalización de las mujeres es menor que el de los hombres. La presencia de estos arreglos institucionales permite un mejor salario y garantiza un empleo digno. En tiempos de crisis, la ausencia de estos elementos intensifica su importancia.

El índice de precariedad propuesto en este artículo mostró ser un elemento auxiliar en el estudio de la precariedad, ya que permite observar la importancia de los factores institucionales en las condiciones de trabajo. Así, mostramos que, a pesar de las diferencias salariales por sexo en cada rama, los índices de precariedad de hombres y mujeres están

estrechamente correlacionados (con una rho de Spearman de .083), lo que sugiere que, en el caso de los asalariados, las condiciones institucionales de protección social, derivadas de un contrato escrito juegan un papel importante en la ubicación de un sector como precario o no.

El hecho de que no exista una clara relación lineal entre grado de feminización de cada rama y grado de precariedad, no significa que la segregación sectorial por género carezca de importancia. En realidad este hallazgo refuerza la idea de que las diferencias de ingresos están determinadas por factores institucionales, como el hecho de que actividades vinculadas a la acción estatal tengan un menor grado de precarización, a pesar de una fuerte presencia de trabajo femenino en estos sectores. Lo anterior apunta a una importante consecuencia en términos de política pública que consiste en la reiteración de la importancia de la regulación de las relaciones de trabajo, en tanto estas regulaciones apunten a un trabajo digno, sin discriminaciones por motivos de género.

Bibliografía

- Bayón, Ma. Cristina, Bryan Roberts y Georgina Rojas, 2002. "New Labor Market Challenges to Social policies in Mexico" en Helgo, Camila T. & Louise Haagh (eds.) *Social Policy Reform and market Governance in Latin America*, Great Britain: Palgrave-Macmillan, pp. 101-120
- Benería, Lourdes y Martha Roldán, 1992. *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*, México: El Colegio de México - FCE
- Caire Guy, 1982. "Precarisation des emplois et regulation du marche du travail", *Sociologie du Travail*, No. 2,
- Córdova Efrén, 1985. "Nuevas formas y aspectos de las relaciones de trabajo atípicas", XI Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Caracas, Venezuela, 17 al 20 de septiembre, pp. 69 y ss.
- Cooper, Jennifer, Teresita De Barbieri, Teresa Rendón, Estela Suárez y Esperanza Tuñón (comps.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, Volumen Primero y Volumen Segundo, México: UNAM – Porrúa
- England, Paula, 1992. *Comparable Worth. Theories and Evidence*, New York: Aldine de Gruyter
- Felstead, Alan y Nick Jewson 1999 "Flexibe Labour and Non-Standard Employment: An Agenda of Issues" en Felstead, Alan y Nick Jewson (eds) *Global Trends in Flexible Labour* Londres, Macmillan
- Galin, Pedro y Laura Pautassi, 2001. "Cambios en el mundo del trabajo y su relación con las políticas sociales en América Latina", Ponencia presentada en el 5to. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Asociación Argentina de Especialistas de Estudios del Trabajo (ASET), disponible en: <http://www.aset.org.ar/congresos/5/aset/PDF/GALINYPAUTASSI.PDF>
- Galin, Pedro y Marta Novick (eds.), 1990. *La precarización del trabajo en la Argentina*, CIAT-CLACSO, pp. 18-46
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira, 1994. *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México: El Colegio de México
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira, 2001. "Transformaciones recientes en los mercados de trabajo metropolitanos de México: 1990 – 1998" *Estudios Sociológicos*, XIX (57): 653-689
- García, Brígida, Mercedes Blanco y Edith Pacheco, 2000. "Género y trabajo extradoméstico" en García, Brígida (coord.), *Mujer, género y población en México*, México: El Colegio de México, pp. 273-316
- Härdle, Wolfgang y Leopold Simar, 2007 *Applied Multivariate Statistical Analysis*, Segunda Edición, Berlin, Springer
- Jacobs, Jerry A., 1995. "Introduction" en Jacobs, Jerry A. (ed.), *Gender Inequality at Work*, Thousand Oaks, California: Sage Publications, pp. 1-20

- Macías, María de la Luz, 1989. "División del trabajo por sexos y salarios en la industria de transformación, en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey" en Cooper, Jennifer, T. De Barbieri, T. Rendón, E. Suárez y E. Tuñón (comps.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, Volumen Segundo, México: UNAM – Porrúa, pp. 335-359
- Marshall, Adriana 1992. *Circumventing Labour Protection: Non-standard Employment in Argentina and Peru*, International Institute for Labour Studies, Ginebra, pp. 1-13
- Marshall, Adriana, 1990, "Contrataciones 'flexibles' o trabajo precario? El empleo temporario y a tiempo parcial" in Galin, Pedro y Marta Novick (eds.), *La precarización del trabajo en la Argentina*, CIAT-CLACSO, pp. 18-46
- Pacheco Gómez Muñoz, Ma. Edith, 2004. *Ciudad de México, heterogénea y desigual. Un estudio sobre el mercado de trabajo*, México: El Colegio de México
- Pedrero, Mercedes, Teresa Rendón y Antonieta Barrón, 1997. *Segregación ocupacional por género en México*, México: CRIM-UNAM
- Rendón, Teresa y Carlos Salas, 1992. "El empleo precario/ incremento de las ocupaciones de baja remuneración.", revista *DEMOS, Carta demográfica sobre México*, Núm 5, México, 1992
- Rendón, Teresa y Carlos Salas, 1993. "El empleo en México en los ochenta: Tendencias y cambios", *Comercio Exterior*, Vol. 43, Núm. 8, Agosto
- Rendón, Teresa, 2008. *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, Segunda edición, México: UNAM
- Reygadas, Luis, 2010. "Introducción. Trabajos atípicos, trabajos precarios: ¿dos caras de la misma moneda?", en De la Garza, Enrique, Edith Pacheco y Luis Reygadas (coords.), *Formas atípicas de trabajo*, México: El Colegio de México (en prensa)
- Rodgers, Gerry 1989. "Precarious work in Western Europe: The state of the debate" en Rodgers, Gerry and Janine Rodgers (eds.), *Precarious Jobs in Labour Market Regulation: The Growth of Atypical Employment in Western Europe*, International Institute of Labour Studies, Free University of Brussels, pp. 1-16
- Rodgers, Gerry and Janine Rodgers (eds.), 1989. *Precarious Jobs in Labour Market Regulation: The Growth of Atypical Employment in Western Europe*, International Institute of Labour Studies, Free University of Brussels
- Rodgers, Gerry (ed), 1995. *The poverty agenda and the ILO. Issues for research and action*, Ginebra: International Institute for Labour Studies
- Rojas García, Georgina y Carlos Salas, 2008. "La precarización del empleo en México, 1995-2004", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Segunda Época, Año 13, No. 19, pp. 39-78
- Rubery, Jill 1989. "Precarious Forms of Work in the United Kingdom" en Gerry Rodgers y Janine Rodgers (eds.), *Precarious Jobs in Labour Market Regulation: The Growth of Atypical Employment in Western Europe*, International Institute of Labour Studies, Free University of Brussels, pp. 49-73

Tilly, Chris, 1996. *Half a Job. Bad and Good Part-Time Jobs in a Changing Labor Market*, Philadelphia: Temple University Press

Vosko, Leah, 2010. *Managing the margins. Gender, Citizenship and International Regulation of Precarious Employment*, Oxford, Oxford University Press